



Pliego técnico

PROGRAMA DESCUBRE TU POTENCIAL PARA EDUCAR A TUS HIJAS E HIJOS.

Servicio de evaluación preventiva de contextos familiares

Servicio de Infancia y Familia
Departamento de Políticas Sociales
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Año 2026

1

Pliego técnico para la contratación del Programa “Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos”
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales. Mayo 2026

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	7OUJJ7UUVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/18
 7OUJJ7UUVL4VLQRL45ENC7PEYAE			



GUIÓN

1. Objeto del Contrato
2. Contexto legislativo
3. Contexto organizativo
4. Fundamentación del programa
5. Descripción de la actividad
6. Población a atender
7. Objetivos del programa
8. Estructura del programa y metodología
9. Organización funcional
10. Obligaciones de la empresa adjudicataria
11. Plazo de ejecución
12. Presentación del proyecto
13. Recursos económicos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	7OUJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/18



7OUJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE



1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la gestión del Programa “Descubre tu potencial para educar a tus hijos e hijas”, adscrito al Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

2 CONTEXTO LEGISLATIVO

El marco normativo vigente relativo a las políticas de infancia y adolescencia viene determinado por un amplio cuerpo legislativo, siendo **La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor** el eje central. Esta ley fue modificada por la **Ley 26/2015 y Ley 8/2015 de modificación del sistema de Protección Jurídica de infancia y Adolescencia**, dando un paso adelante al incluir y concretar aspectos que la experiencia ha puesto de relevancia, y adaptando la citada Ley Orgánica 1/1996 a las nuevas situaciones emergentes existentes.

En cuanto a las funciones de las instituciones en la Comunidad Autónoma Vasca, es **La Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia**.

Por otro lado, **La ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma Vasca**, en su título III establece y define las competencias de las administraciones públicas en materia de servicios sociales. En esta distribución, entre los recursos asociados a los Ayuntamientos se señalan los Servicios de intervención socio-educativa y psicosocial, dirigidos al ámbito familiar, además de los servicios de información, orientación y diagnóstico.

En los últimos años adquiere gran relevancia la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**, que consolida un marco de protección integral para todos los niños, niñas y adolescentes en el ámbito estatal.

También hay que señalar la reciente **Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia**.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/18
 70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE			



3 CONTEXTO ORGANIZATIVO

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene como misión “la salvaguarda de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio para lograr el bienestar de los mismos, mediante el desarrollo de acciones preventivas y acciones protectoras que aseguren la respuesta a sus necesidades”. De forma operativa es el Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Políticas Sociales el encargado de liderar esta misión siendo el motor de la misma y coordinando con otros servicios del citado Departamento y el resto de los Departamentos del Ayuntamiento.

Este servicio desde sus inicios en el año 1984 viene desarrollando su trabajo especialmente en materia de infancia y adolescencia en situaciones de riesgo y desprotección, desde la óptica de adecuar los recursos a la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. A partir del año 2006 ha ido ampliando su misión para orientarse a combinar lo ya señalado con un enfoque integral de atención dirigida a toda la población infanto-juvenil desde la óptica de la satisfacción de las necesidades y el respeto del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Todo ello mediante el desarrollo de diferentes programas y recursos.

En cuanto a los principios que fundamentan la intervención, hay que señalar que la detección precoz, la sensibilización y la promoción y apoyo a las familias para lograr su empoderamiento en las competencias de crianza y educación de sus hijos e hijas forman parte de los principios señalados por el Equipo de Gobierno, habiéndose integrados tanto en el III Plan estratégico del Departamento de Políticas Sociales como en el III Plan Local de infancia y Adolescencia 2024-2030.

Así pues, tanto los principios rectores del marco legislativo de la atención a la infancia y adolescencia, como los principios teóricos y técnicos que presiden la actuación en este ámbito dan gran importancia a poner en marcha intervenciones tempranas para atender las nuevas necesidades específicas en relación a la infancia, la adolescencia y las familias.

4

Pliego técnico para la contratación del Programa “Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos”
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales. Mayo 2026

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	7OUJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/18
 70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE			



4 FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Los antecedentes empíricos del programa parten del informe “Análisis de los programas y actividades de parentalidad positiva en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz”, realizado por el equipo investigador HAEZI-ETXADI de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea a petición del Servicio de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en 2014. Entre las conclusiones de este informe destaca la ausencia de programas sistemáticos dirigidos a niños y niñas de 0 a 3 años y 11 meses.

Después de la puesta en marcha del programa, en numerosas ediciones, las familias participantes así como los profesionales que trabajan en el sector, tanto de servicios sociales como del servicio de educación, nos han indicado la conveniencia de ampliar el programa en edades más avanzadas. Por lo que se amplía las franjas de edad de los niños y niñas, distribuyéndose el número de familias en dichas franjas.

El Programa Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos tiene el objetivo de evaluar la calidad de los contextos familiares de las familias participantes, identificando sus fortalezas y áreas de mejora para educar a sus hijos e hijas, y ofreciendo orientaciones para su crianza y educación.

Este programa se entronca igualmente en el ámbito de las políticas preventivas de empoderamiento familiar con el enfoque de la Parentalidad Positiva, basadas en la evidencia científica (Arranz, 2018).

Desde el año 2024 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene en vigor el III Plan Local de Infancia y Adolescencia (2024-2030) para el que se ha tenido en cuenta la Ley Integral de Protección de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI). En su artículo 26 se menciona que “Las administraciones públicas deberán proporcionar a las familias el apoyo necesario para prevenir desde la primera infancia factores de riesgo y fortalecer los factores de protección, así como apoyar la labor educativa y protectora de los progenitores., para que

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/18
 70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE			



puedan desarrollar adecuadamente su rol parental o tutelar”, por lo que consideramos necesario el ir ampliando la franja de edad en el que se desarrolla este programa.

Además, teniendo en cuenta de la Ley vasca de infancia y a la adolescencia (LIA), en su artículo 46 indica sobre el deber de las administraciones publicas vascas del desarrollo de actuaciones de divulgación con fines de información, sensibilización y concienciación, cuya actividad esté directamente relacionada con la atención a la infancia y la adolescencia, haciendo especial hincapié en el impacto de la parentalidad positiva en el bienestar de las personas menores. También hace referencia en las actuaciones para la promoción a la crianza, más concretamente en el artículo 55, “Apoyos a las familias en el ejercicio de sus deberes de crianza” nos habla sobre las actuaciones que deben realizar las administraciones públicas vascas, sobre el cuidado que deben tener para que padres, madres, representantes legales,... dispongan de las oportunidades y medios de información y formación adecuados para garantizar el bienestar y contribuir al desarrollo de la persona menor. Y teniendo un artículo dedicado en exclusivo al ejercicio positivo de la parentalidad.

Por tanto, la parentalidad positiva *sigue siendo* una apuesta de las políticas sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, destacándose como unos de los aspectos a desarrollar en materia de políticas familiares “*la potenciación de los programas de Parentalidad Positiva*”.

En este tema, en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, desde el 2013, promovido por el Servicio de Infancia y Familia y en colaboración con distintos servicios, se ha realizado un proyecto de larga duración de Parentalidad Positiva en colaboración con el equipo HAEZI-ETXADI ligado a la cátedra de Psicología de la Familia del Departamento de Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo de la Facultad de Psicología en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Siendo dicho equipo el encargado de supervisar el trabajo y adaptar las herramientas aplicadas al proyecto, así como de la formación de los profesionales implicados en la implementación de las mismas.

Las medidas de acción que serán propuestas en este programa de *Parentalidad Positiva* deberán recoger de manera exhaustiva todas las dimensiones de la *Parentalidad* de tal manera

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	7OUJJ7UUVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/18
 70UJJ7UUVL4VLQRL45ENC7PEYAE			



que las familias receptoras de las mismas sean objeto de un empoderamiento integral en competencias parentales que promuevan un desarrollo psicológico saludable.

La elaboración de este programa se enmarca en el ámbito teórico de los fundamentos de la parentalidad positiva.

5 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Como resultado de la labor anteriormente expuesta, el Servicio Municipal de Infancia y Familia plantea la continuación del Programa Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos, desarrollado por el Equipo de HAEZI de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), y consistente en una intervención y evaluación manualizada. Es un **programa de intervención en parentalidad positiva que se realiza durante la etapa de 0 a 3 años y 11 meses del niño y/o niña, ampliándose a las etapas de 4 a 6 y de 7 a 10 años.**

Características principales del programa Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos, adscrito al Servicio de Infancia y Familia

- Se fundamenta en un planteamiento de investigación-acción y de transferencia de conocimiento científico.
- Enfoque teórico de las dimensiones de parentalidad positiva.
- Enfoque universal: acceso libre, voluntario y no estigmatizador de las familias.
- Enfoque salutogénico, es decir, desde la aplicación en la salud pública e implicaciones para el modelo de activos en salud.
- Visión de la crianza como un proceso donde las familias pueden tomar sus propias decisiones de manera libre e informada.
- Identifica en las familias participantes los factores protectores y de riesgo existentes, promoviendo iniciativas de actuación basadas en la parentalidad positiva.
- La metodología propuesta sigue una orientación de promoción de las competencias parentales basada en un enfoque constructivista.
- Utiliza un diseño de intervención-orientación psicoeducativa de corte longitudinal con medidas repetidas.

7

Pliego técnico para la contratación del Programa "Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos"
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales. Mayo 2026

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/18
 70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE			



- El programa consta de evaluación, orientación y seguimiento.

6 POBLACIÓN A ATENDER

El programa está dirigido a **un mínimo de 34 familias** residentes en Vitoria-Gasteiz que tengan hijos y/o hijas entre 0 y 10 años y 11 meses, que soliciten su participación en el programa y se comprometan a su participación en todo el proceso de intervención y evaluación del programa, permitiendo desarrollar la evaluación en el domicilio familiar. **Dividiéndose:**

- 15 familias en 0 a 3 años y 11 meses
- 10 familias de 4 años a 6 años y 11 meses
- 9 familias de 7 años y 9 años y 11 meses

No obstante, se tendrá en cuenta el número de solicitudes de familias en los diferentes tramos de edad, pudiéndose redistribuir los grupos en base a la demanda recibida.

La intervención finalizará al cumplirse un año. El compromiso y la autorización serán mediante la formalización de un compromiso escrito. La participación será gratuita y voluntaria. Las familias serán derivadas desde diferentes ámbitos (escuelas infantiles, servicios sociales, centros de salud,...)

Se dará **prioridad** a madres y/o padres que consideren que pueden beneficiarse más ampliamente de la formación en crianza, esto es, familias primerizas (especialmente a adolescentes y mayores de 42 años); madres y/o padres especialmente angustiados por el embarazo o la crianza, con altos niveles de estrés o ansiedad, asiduas al Servicio de Pediatría; familias monomarentales; y familias resistentes al cambio, con escasa red social y/o familiar.

Se constatará el perfil señalado anteriormente y descartaran las siguientes **situaciones de exclusión**:

1. Personas con problemas graves de salud mental y/o adicciones no tratadas y/o que les impidan beneficiarse del Programa.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/18
 70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE			



2. Familias con hijos e hijas en situación de desprotección en cualquiera de sus tipologías y familias en situación de exclusión social.
3. Familias en las que se esté produciendo de forma activa la violencia de género u otras formas de violencia que requieran un abordaje específico.
4. Personas con bajo nivel de comprensión y comunicación en lengua castellana.

7 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo principal del Programa *Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos* es evaluar la calidad de los contextos familiares de las y los participantes, identificando los factores protectores y los factores de riesgo de cada una de las familias. Este programa se enmarca en las características expuestas en la fundamentación teórica reformulando e incorporando nuevos conceptos y estrategias que pueden enriquecer las perspectivas existentes actualmente.

Los objetivos del Programa *Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos* son los siguientes:

- a) Facilitar que las familias evaluadas construyan competencias parentales potenciadoras de los factores protectores y reductoras de los factores de riesgo.
- b) Prevenir que los factores de riesgo se conviertan en desventajas significativas para estas familias.
- c) Evaluar la construcción de nuevas competencias por parte de las familias participantes.
- d) Elaborar un informe anual dirigido a la institución
- e) Crear una matriz de datos con los resultados del servicio, acorde a los protocolos éticos vigentes.
- f) Explotar los resultados en forma de artículos científicos.
- g) Aplicar una estrategia de difusión de los resultados.

8 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA Y METODOLOGÍA

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	7OUJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/18
 70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE			



La implementación del Programa *Descubre tu potencial para educar a tus hijos e hijas*, ha sido desarrollado por el Equipo de investigación HAEZI de la UPV/EHU, y consta de intervención familiar.

Las familias participantes previamente firmarán un Documento de Consentimiento para participar en el programa y para que la realización de las evaluaciones sea en el domicilio familiar.

Entrevista inicial de evaluación de la calidad del contexto familiar

- ❖ La primera sesión consistirá en una entrevista realizada por una profesional de la psicología en el domicilio familiar, con una duración aproximada de entre 1h30min y 1h45 minutos. En dicha entrevista se pasarán una serie de escalas y pruebas psicológicas proporcionadas por el grupo HAEZI, para realizar la evaluación.

Entrevista de devolución a la familia del resultado de la evaluación

Esta segunda parte consta principalmente de dos partes:

- ❖ Realización del informe.
- ❖ Entrevista domiciliaria en la que se hará la devolución de dicho informe.

Entrevista de seguimiento

- ❖ Tras seis meses se realizará una nueva entrevista en el domicilio

Oferta de asesoramiento online

Las familias dispondrán de un servicio de asesoramiento personalizado online sobre cuestiones relacionadas con la crianza.

Habrará un máximo de 5 consultas por familia.

Realización del informe institucional

Tras la recogida de los datos se elaborará un informe técnico para la institución.

Metodología de implementación de instrumentos de evaluación:

La metodología de evaluación es la denominada diseño longitudinal de intervención.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/18
 70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE			



Los datos de las evaluaciones realizadas se procesarán en una matriz de datos global para analizar si hay impacto, y en qué grado afecta el programa en el grupo de familias participantes.

También se realiza el registro de datos relativos a la autopercepción de las familias sobre el impacto del programa y su valoración de satisfacción en el proceso.

Los manuales elaborados para la intervención y la evaluación del programa por el equipo HAEZI de la Universidad del País Vasco se entregarán a la empresa adjudicataria, quienes deberán aplicar los procedimientos que se indican en los mismos. La organización de las entrevistas y la administración de los instrumentos serán realizadas por la empresa adjudicataria.

Se establece un tiempo mínimo medio de 14 horas de dedicación por familia, en el que se incluye la formación por parte de Universidad a la profesional, la realización de los distintos informes, y el asesoramiento a las familias.

9 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

Las Entidades implicadas en el desarrollo del Programa *Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos* son:

- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Servicio de Infancia y Familia)
- Equipo HAEZI ligado a la cátedra de psicología de la Familia del Departamento de Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
- Entidad adjudicataria

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

El Programa *Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos*, se inscribe entre los programas de Promoción y Prevención a las familias del Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- El Servicio de Infancia y Familia es el encargado de adaptar el Programa a las competencias municipales y a las necesidades de las familias.

11

Pliego técnico para la contratación del Programa “Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos”
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales. Mayo 2026

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/18


70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE



- El Servicio de Infancia y Familia difunde y ofrece su programa en la cartera de servicios.
- El Servicio de Infancia y Familia recibirá las derivaciones y será la encargada de derivar los casos a la entidad adjudicataria.
- El Servicio de Infancia y Familia asigna a una persona profesional como gestora del programa, que constituye la figura de referencia en cuanto a la divulgación, coordinación y seguimiento del Programa, a fin de mantener la finalidad y objetivos del mismo.
- Dicha gestora del Programa tiene **las siguientes funciones**:
 - o Recepción de casos de los Servicios derivantes (Centros educativos, ludotecas, servicios sociales de base, familias) y validación del cumplimiento de los requisitos del Programa, siguiendo los criterios y requerimientos señalados en el pliego de condiciones técnicas.
 - o Derivación de los casos al Programa a la empresa adjudicataria.
 - o Seguimiento global del proceso del caso en el programa.
 - o Seguimiento global del Programa en cuanto al cumplimiento de lo establecido y según los principios que guían la intervención del Servicio de Infancia y Familia.
 - o Coordinación general del Programa, del desarrollo del mismo, así como de su evaluación. Para ello mantendrá coordinación tanto con el equipo HAEZI del Departamento de Psicología de la Universidad de País Vasco, como con la entidad adjudicataria.
- El Servicio de Infancia y Familia realizará **la gestión, el seguimiento, control y la evaluación** de los servicios contratados en base a los indicadores y el procedimiento establecidos al efecto. Además de supervisar la realización de los abonos parciales correspondientes, en base al número de familias atendidas y al desarrollo del programa.
- El Servicio de Infancia y Familia tomará las decisiones pertinentes durante la intervención con las familias, cuando considere que puede ser necesario derivar a la

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	7OUJJ7UUVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	12/18
 70UJJ7UUVL4VLQRL45ENC7PEYAE			



familia a otros recursos o servicios diferentes a este programa o concurran circunstancias que aconsejen interrumpir el proceso de intervención iniciado.

- El Servicio de Infancia y Familia se encargará de la difusión y publicitación de este Programa.

Equipo HAEZI de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco

El Equipo HAEZI ligado a la cátedra de psicología de la Familia del Departamento de Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco, asume las siguientes responsabilidades:

- Proporcionar el asesoramiento necesario.
- Recibir y analizar los datos y hacer el seguimiento de la aplicación durante el tiempo de implementación.
- Elaborar un informe de evaluación de resultados al finalizar el programa, que se enviará al Servicio de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Vitoria y se publicará en revistas científicas del ámbito de la psicología y los servicios sociales.
- Facilitar a la entidad adjudicataria el Protocolo de Intervención manualizado, instrumentos de evaluación y otros materiales previstos en el manual para el desarrollo del programa.
- Elaborar e impartir la formación para las personas profesionales que van a implementar el programa.

Entidad adjudicataria

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Servicio de Infancia y Familia, contrata una entidad que será la responsable de proporcionar el Equipo de profesionales encargado de llevar a cabo la intervención del Programa *Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos*.

El equipo estará compuesto por un mínimo de una persona Licenciada o Graduada en Psicología con Master Oficial de Psicología General Sanitaria para la realización de la intervención expuesta en este pliego y para las tareas de evaluación, coordinación, elaboración de informes, etc.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	70UJJ7UUVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	13/18


70UJJ7UUVL4VLQRL45ENC7PEYAE



Además para poder atender a las familias que soliciten el programa en euskera, al menos una persona del equipo, deberá estar en posesión del C1 de euskera para poder realizar las entrevistas así como los informes de devolución a las familias en euskera.

El programa será llevado a cabo según el Procedimiento creado por el Servicio de Infancia y Familia, que será entregado a la empresa adjudicataria.

Las funciones y tareas del equipo de profesionales destinados al Programa serán las siguientes:

- Recepción de los casos derivados por el Servicio de Infancia y Familia llevando a cabo la coordinación con la persona gestora del Programa.
- Ejecutar el programa de acuerdo a lo establecido en el Pliego técnico.
- Asistir a la formación impartida por el equipo HAEZI de la UPV/EHU.
- Administrar a las familias participantes los instrumentos de evaluación, bajo la colaboración del equipo HAEZI y envío de datos, anónimamente, al equipo para registro y análisis, así como participar en cuantas reuniones sean necesarias.
- Desarrollar la intervención con las familias siguiendo la metodología propuesta para este Programa.
- Realizar el asesoramiento idóneo según la intervención en la familia a las personas participantes.
- Realizar intervención individual complementaria con las familias. Esta modalidad de **atención individual la desarrollará una persona profesional de la psicología** y se realizará en modo asesoramiento online personalizado.
- Coordinar la intervención como Equipo mediante reuniones de preparación de las visitas y asesoramientos.
- Coordinar con la persona profesional referente del Servicio de Infancia y Familia, según calendario a establecer y en la medida que se considere necesario.
- Realizar los documentos y los informes derivados de su labor profesional: informes periódicos requeridos, informes extraordinarios, evaluaciones, etc.

10 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

14

Pliego técnico para la contratación del Programa "Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos"
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales. Mayo 2026

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	14/18
 70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE			



- Presentación de un Proyecto Técnico conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas
- El personal con dedicación a la puesta en marcha del programa no podrá ser superior a dos personas.
- La sustitución del personal adscrito a este Programa deberá realizarse manteniendo las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación, las personas que sustituyan a las titulares deberán tener un currículum similar al de la persona trabajadora reemplazada. En caso de baja, renuncia u otros, la cobertura debe ser inmediata, debiendo ser comunicada en un plazo de 24 horas, cada una de las variaciones, al Servicio de Infancia y Familia.
- La entidad adjudicataria deberá asegurar que la persona que contrate para la ejecución de este contrato contará con la formación y experiencia acordes con las actividades demandadas.
- La Entidad adjudicataria aplicará el Programa, según la descripción, parámetros y procedimientos previstos para su desarrollo y evaluación.
- Desarrollará el servicio durante la vigencia del contrato de acuerdo a los criterios que se emitan por el Servicio de Infancia y Familia para el Programa contratado. En caso que alguna familia no haya finalizado todo el proceso de intervención, la empresa adjudicataria se compromete a terminar el proceso.
- Elaborará los informes y documentos requeridos por el Servicio de Infancia y Familia: informes de la evolución de cada familia, informes extraordinarios que se consideren precisos, memoria final de la intervención. Entre los documentos requeridos se deberá entregar la matriz de datos, adecuadamente cumplimentados siguiendo las directrices del equipo Haezi de la UPV/EHU.
- Será responsable de la supervisión del trabajo del Equipo profesional contratado y mantendrá formado al personal adscrito.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	15/18
 70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE			



- La entidad adjudicataria queda obligada a hacer cumplir a su personal las obligaciones relativas al deber de secreto, así como a no revelar, transferir, ceder o comunicar los datos a terceras personas, obligación que se mantendrá aún finalizada su relación con el Ayuntamiento.
- La adjudicataria que, tratará datos de carácter personal por cuenta del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, como consecuencia de la ejecución del contrato de servicios, tendrá la consideración de encargado del tratamiento y deberá firmar el correspondiente contrato de confidencialidad de datos de carácter personal. En todo caso, la adjudicataria cumplirá con lo dispuesto en la normativa española y europea sobre protección de datos de carácter personal.
- Facilitará al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Servicio de Infancia y Familia) cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento del servicio.
- Desarrollar el servicio durante la vigencia del contrato de acuerdo a los criterios que se emitan por el Servicio de Infancia y Familia.
- Cumplimiento en materia de protección de datos de carácter personal: Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos y de Garantías de los Derechos Digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.
- Todos aquellos avisos o anuncios de exposición pública dirigidos al público en general que, en su caso, se realicen por la empresa adjudicataria deberán ser bilingües. En la documentación se utilizará la lengua oficial que éstos elijan.
- Asumir la responsabilidad de las incidencias de cualquier clase y naturaleza que se pudieran producir derivadas directa o indirectamente del cumplimiento de las actividades contratadas.
- A fin de prevenir cualquier responsabilidad que se derive de tales incidencias durante el plazo de duración de la actividad contratada, se contratará, si fuera necesaria, póliza de seguro que garantice el cumplimiento de las eventuales responsabilidades que

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	7OUJJ7UUVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	16/18
 70UJJ7UUVL4VLQRL45ENC7PEYAE			



podieran generarse, quedando exenta la Administración de toda responsabilidad a este respecto.

- Notificar inmediatamente al Servicio de Infancia y Familia cualquier incidencia que tenga lugar durante la duración del contrato, así como cualquier situación o indicador que indique desprotección o situación de riesgo hacia las personas menores que pueda observar durante su intervención.
- El personal que desarrolle las actividades dedicadas a infancia y adolescencia deberá presentar el certificado de delitos sexuales.
- Antes del inicio de la actividad se deberá acreditar que la persona profesional que va a desarrollar la misma cumple con los requisitos de titulación y experiencia exigidos.

11 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la ejecución y entrega de los correspondientes informes objeto del contrato es de doce meses a contar desde su formalización.

12 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El diseño del proyecto de investigación que deberán presentar las empresas o entidades licitantes se aconseja que no supere las 30 páginas, con interlineado sencillo y letra tipo Arial de tamaño 12.

El proyecto presentado deberá contener:

- Objetivos
- Marco teórico
- Detalle de la metodología
- Fases de trabajo/ cronograma.
- Plan de análisis de resultados
- Plazo de realización
- Presupuesto

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	17/18
 70UJJ7UVL4VLQRL45ENC7PEYAE			



- Recursos materiales disponibles para el desarrollo del proyecto
- Propuesta de coordinación con el Equipo Municipal.

En Vitoria-Gasteiz, a **XX de mayo de 2026**

**SERVICIO DE INFANCIA Y FAMILIA
DEPARTAMENTO DE POLITICAS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
xx de mayo 2026**

18

Pliego técnico para la contratación del Programa “Descubre tu potencial para educar a tus hijas e hijos”
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales. Mayo 2026

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	GARCIA ELBURGO, SUSANA (Jefatura de Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	7OUJJ7UUVL4VLQRL45ENC7PEYAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/06/2026 09:22:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	18/18
 70UJJ7UUVL4VLQRL45ENC7PEYAE			